Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

RESOLUCIÓN 1086E/2026, de 21 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, por la que se resuelve el segundo pago de la convocatoria de Organización dentro de la Comunidad Foral de Navarra de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0011-2513-2026-000000**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física Subdirección de Promoción del Deporte y de la Actividad Física Promoción Deportiva Teléfono: 848425114 Dirección: Plaza Aizaguerria 1 Navarra Arena Casa del Deporte 1ª 31006 Pamplona Correo electrónico: david.malo.otermin@navarra.es
Convocatoria: Normas de aplicación:	Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026. Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones. Bases reguladoras de la convocatoria.

La Subdirección de Promoción del Deporte y la Actividad Física ha presentado un informe en el que se señala que, mediante Orden Foral 57E/2026, de 25 de marzo de 2026, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se aprobó la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, y se autoriza un gasto de 200.000,00 euros para hacer frente a la referida convocatoria, con cargo a la Partida Económica A50002 A5100 4819 336130, denominada “Apoyo a la organización de acontecimientos deportivos” de los Presupuestos Generales de Navarra para 2026.

Por Resolución 823E/2026, de 9 de julio de 2026, de el Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se realizó la concesión de la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

Por Resolución 915E/2026, de 27 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se realizó el primer abono de pagos de la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

Visto el informe de la Subdirección de Promoción del Deporte y de la Actividad Física en el que se solicita, una vez analizada la documentación justificativa de diversas solicitudes concedidas por Resolución 823E/2026, de 9 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad física, se procede a los abonos correspondientes. En el Anexo I a la presente resolución se refieren las entidades, las cuantías y la motivación (acontecimiento celebrado) de los pagos solicitados.

CSV: **839B9CBB6A10857B**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-21 13:42:42

Por el servicio gestor se han realizado actividades dirigidas a comprobar el cumplimiento de los fines para los que fue concedida la subvención, de las condiciones que dan derecho a la misma, así como la validez de los documentos presentados.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 257/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

RESUELVO:

1. Abonar las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre titular	Partida Presupuestaria	Importe
0011-2513-2026-000007	G31251291	C.D. PAZ DE ZIGANDA IKASTOLA K.E.	G/A50002/4819/336130	2.087,98
0011-2513-2026-000012	G71223523	BARRANKA TXIRRINDULARI TALDEA	G/A50002/4819/336130	2.387,93
0011-2513-2026-000015	G31058852	S.D.R.C. ALDAPA	G/A50002/4819/336130	643,50
0011-2513-2026-000016	G31081557	SDR ARENAS	G/A50002/4819/336130	1.921,36
0011-2513-2026-000017	G31153182	CLUB CICLISTA ESTELLA	G/A50002/4819/336130	1.749,00
0011-2513-2026-000018	G31153182	CLUB CICLISTA ESTELLA	G/A50002/4819/336130	3.839,00
0011-2513-2026-000025	G31495583	CLUB DEPORTIVO CICLISTA ARGUEDANO	G/A50002/4819/336130	387,62
0011-2513-2026-000027	G31142268	CLUB DEPORTIVO BETI ONAK	G/A50002/4819/336130	3.478,18
0011-2513-2026-000028	G71234975	C.D. EUSKALHERRIA MENDI ERRONKA E.	G/A50002/4819/336130	6.060,42
0011-2513-2026-000031	G31835564	CLUB DE MONTAÑA PEÑA AZAGRESA	G/A50002/4819/336130	1.838,58
0011-2513-2026-000032	G31858814	ASOCIACION NATURALISTICA IBAIGORRI	G/A50002/4819/336130	3.906,98
0011-2513-2026-000034	G31141245	A.S.C.D.R. IRATXO	G/A50002/4819/336130	2.183,31
0011-2513-2026-000038	P3104900J	BASABURUA IMOTZ CLUB DEPORTIVO	G/A50002/4819/336130	919,29
0011-2513-2026-000039	G31185218	ANGILUERREKA M.T.	G/A50002/4819/336130	2.486,26
0011-2513-2026-000044	G71115216	CLUB BTT NAVARRA	G/A50002/4819/336130	1.792,05
0011-2513-2026-000048	G31150121	CLUB PAMPLONA ATLÉTICO	G/A50002/4819/336130	3.603,50
0011-2513-2026-000064	G31057961	S.C.D.R. ANAITASUNA	G/A50002/4819/336130	3.903,83

2. Esta resolución será notificada a cada entidad beneficiaria y a la Sección de Administración y Gestión del INDAF, a los efectos oportunos.

3. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

Pamplona, 21 de agosto de 2026.

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Jorge Aguirre Oviedo

CSV: **839B9CBB6A10857B**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-21 13:42:42

ANEXO I

Grupo A: Campeonatos y torneos autonómicos, interautonómicos o nacionales, fases de sector o promociones de ascenso y descenso, de competiciones federadas.

Nº de EXPEDIENTE	GRUPO A ENTIDAD/NIF/ACTIVIDAD	ABONO
0011-2513-2026-000028	C.D Euskal Herria Mendi Erronka Elkartea; G71234975 Euskal Herria Mendi Erronka	6.060,42 € (*)
0011-2513-2026-000018	CLUB CICLISTA ESTELLA; G31153182 II CLASICA ESTELLA_MEMORIAL MANOLO AZCONA	3.839,00 €
0011-2513-2026-000048	CLUB PAMPLONA ATLETICO; G31150121 XI MEMORIAL JOSE LUIS HERNANDEZ	3.603,50 € (*)
0011-2513-2026-000017	CLUB CICLISTA ESTELLA; G31153182 XLVIII MEMORIAL CIRILO ZUNZARREN	1.749,00 €
0011-2513-2026-000016	S.D.R. ARENAS; G31081557 TRIATLON RETO DEL EBRO	1.921,36 € (**)
0011-2513-2026-000007	PAZ DE ZIGANDA IKASTOLA KIROL ELKARTEA; G31251291 XXXIII. MEMORIAL PAZ DE ZIGANDA.“José Luis Gorostidi Oroigarria”	2.087,98 € (*)
0011-2513-2026-000039	ANGILUERREKA M.T.; G31185218 AGOIZKO MENDI LASTERKETA	2.486,26 €
0011-2513-2026-000064	SCDR ANAITASUNA; G31057961 FASE SECTOR CADETE MASCULINO	3.903,83 €
0011-2513-2026-000044	CLUB BTT NAVARRA; G71115216 - TROFEO AYTO MIRANDA DE ARGA MTB	1.792,05 €

(*) A la vista de lo justificado, se modifica la puntuación inicial y el importe concedido.
(**) El importe a abonar no puede superar los gastos subvencionables ni el déficit resultante de la *actividad.*

Grupo C: Actividades físico-deportivas de carácter abierto o competiciones reconocidas oficialmente por la federación de modalidades deportivas que sean reconocidas como NO subvencionable por el CSD, con una participación mínima de 100 deportistas; o de especial interés por la promoción de modalidades autóctonas navarras.

Nº de EXPEDIENTE	GRUPO C ENTIDAD/NIF/ACTIVIDAD	ABONO
0011-2513-2026-000032	ASOC.NATURALISTICA IBAIGORRI; G31858814 - XVI MARCHA IBAIGORRI BTT	3.906,98 €
0011-2513-2026-000012	Barranka Txirrindulari Taldea; G71223523 - 29º Travesia BTT Altsasu/Alsasua 2026	2.387,93 € (*)
0011-2513-2026-000025	CLUB CICLISTA ARGUEDANO; G31495583 - MEDIA EXTREME	387,62 € (**)
0011-2513-2026-000034	Iratxo Elkartea; G31141245 - XXXV. SAKANAKO IBILALDIA	2.183,31 €
0011-2513-2026-000031	Club de Montaña Peña Azagresa; G31835564 - II Prueba Copa España de Marcha Nórdica.	1.838,58 €
0011-2513-2026-000038	CLUB DEPORTIVO FILIAL BASABURUA; P3101900J - CAMPEONATO EUSKADI SEGALARIS	919,29 €

CSV: **839B9CBB6A10857B**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-21 13:42:42

0011-2513-2026-000015	SDRC ALDAPA; G31058852 - XVII Cross peña Aldapa	643,50 €

(*) A la vista de lo justificado, se modifica la puntuación inicial y el importe concedido.
(**) El importe a abonar no puede superar los gastos subvencionables ni el déficit resultante *de la actividad.*

Grupo D: Actividades físico-deportivas que sean de especial interés por promocionar y visibilizar la práctica físico-deportiva de mujeres.

Nº de EXPEDIENTE	GRUPO C ENTIDAD/NIF/ACTIVIDAD	ABONO
0011-2513-2026-000027	C.D. BETI-ONAK; G31142268 - Fase Sector Balonmano_Juvenil Femenino	3.478,18 €

(**) El importe a abonar no puede superar los gastos subvencionables ni el déficit *resultante de la actividad.*

CSV: **839B9CBB6A10857B**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-21 13:42:42